

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 210

PRIMERO.- La Septuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, en términos de lo dispuesto en el artículo 96, fracción XXXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y el artículo 123 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda:

1. Instituir el 12 de abril de cada año como el "Día de la Cultura en Nuevo León", en conmemoración del natalicio de Mauricio Fernández Garza (1950-2025), destacado impulsor de la cultura y las artes en la entidad;
2. Establecer el día 13 de octubre de cada año como el "Día Estatal de Personas Guardias de Seguridad en Nuevo León";
3. Establecer el día 14 de marzo de cada año como el "Día Estatal de las Aptitudes Sobresalientes"; y
4. Establecer el día 19 de noviembre de cada año, como el "Día Estatal contra el Abuso Sexual Infantil en Nuevo León".

SEGUNDO.- La Secretaría General de Gobierno, registrará las fechas establecidas en este Acuerdo, en el Calendario de Actos Cívicos del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los quince días del mes de abril de dos mil veintiséis.

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ